DIAGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE FLUJOS SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SAG

Flujo Control de importación de mercancías

Elaboración: Servicio Agrícola y Ganadero (2025)

PROCEDIMIENTO

CONTROL DE IMPORTACIÓN EN FRONTERA DE MERCANCÍAS DE COMPETENCIA DEL SAG

1. Actividades de Puertos Habilitados de Ingreso (PHI), incluye Zona Primaria

Diagrama de Flujo	Responsabilidades	Plazos	Consideraciones
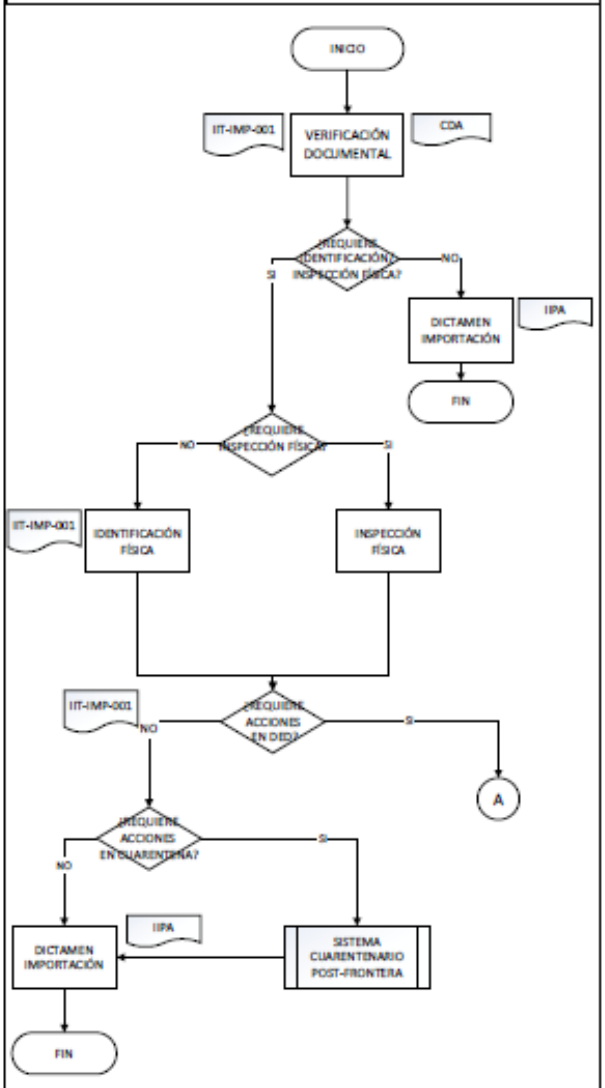	Inspector/a de Importación (Profesional con firma delegada por DR)	3 días	Las actividades para realizar la verificación documental, deberán ser efectuadas y resueltas a través del Sistema de Información de Importación del SAG (SIIS) y excepcionalmente en forma manual, debido a caídas del sistema de redes o cortes de suministro eléctrico. No obstante una vez recuperadas éstas, deberán ser ingresadas a SIIS. Las actividades a realizar se encontrarán descritas en el Instructivo Tramitación Electrónica a través del SIIS (I-IIT-IMP-001)
	Inspector/a de Importación (Profesional o Técnico)	3 días	Las actividades para realizar la identificación o inspección física, deberán ser efectuadas y resueltas a través del Sistema de Información de Importación del SAG (SIIS) y excepcionalmente en forma manual, de acuerdo a lo indicado precedentemente.
	Inspector/a de Importación (Profesional con firma delegada por DR)		Si la mercancía requiere de acciones a realizar en Depósito en Destino (DED) deberán ser efectuadas y resueltas a través de SIIS o excepcionalmente en forma manual, de acuerdo a lo indicado precedentemente. Las mercancías que vayan al Sistema Cuarentenario de Post-Frontera, deberán ingresar el resultado de la cuarentena al SIIS, generándose el dictamen de la importación del SAG a través del IIPA.

PROCEDIMIENTO

CONTROL DE IMPORTACIÓN EN FRONTERA DE MERCANCÍAS DE COMPETENCIA DEL SAG

2. Actividades de Depósitos en Destino (DED)

Diagrama de Flujo	Responsabilidades	Plazos	Consideraciones
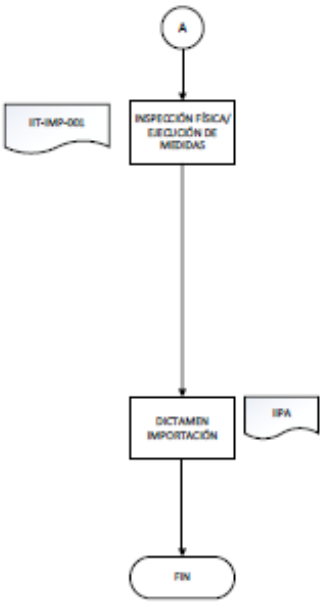	Inspector/a de Importación Inspector/a de Importación (Profesional con firma delegada por DR)	De acuerdo a los plazos establecidos por el/la Inspector/a de importación (profesional) del PHI	La presentación de la documentación relacionada a la inspección física o ejecución de medidas en DED, deberá realizarse a través del SIIS, considerando lo instruido por el PHI y los antecedentes que se encuentren disponibles en DED. La inspección física incluye la revisión del expediente que contiene la documentación de la mercancía derivada a DED. Se debe mantener la mercancía en DED con un plazo vigente de inmovilización. Si este plazo se encuentra por vencer y las medidas aún no se realizan o completan, se deberá emitir una nueva Acta de Inmovilización. Estas actividades se encuentran descritas en el Instructivo Tramitación electrónica a través de SIIS (I-IIT-IMP-001)

3. Supervisión al Subproceso Control de Importación

Diagrama de Flujo	Responsabilidades	Plazos	Consideraciones
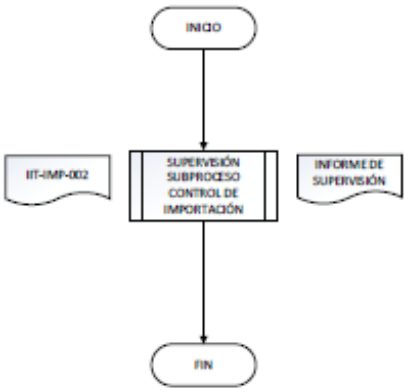	Supervisor/a División Control de Frontera, Encargado/a Regional Control de Frontera o Encargado/a Regional de Importación	Fecha programada	Las actividades para supervisar el subproceso de control de importación se encuentran descritas en el Instructivo de Supervisión al Subproceso de Control de Importación (I-IIT-IMP-002).